

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 4

- Fecha: 8 de junio de 2023.
- Lugar: Casal Jove, sito en la calle Vent de Marinada, s/n de Port de Sagunt.
- Inicio: Siendo las 11 horas 30 minutos.

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que por cada departamento conforme al Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana se crea una comisión técnica, siendo los asistentes:

Por parte de la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas de Valencia:

Luis Ramon Lillo Granell jefe de Servicio de Atención Primaria de la Dirección Territorial, que actúa como presidente.

María José Plaza García, jefa de Sección de Acción Comunitaria.

Jésica Mesas Alcañiz, técnica de Acción Comunitaria de la Dirección Territorial.

Pedro Juan Garrigós Santos, supervisor del Departamento 4.

Por parte de la Dirección General competente en atención primaria de servicios sociales:

Sara García Madrid, trabajadora social de Dependencia del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

Por parte de la Diputación Provincial de Valencia:

Francisco José Andrés Arseguet, sección de programas de inclusión social de la Diputación Provincial de Valencia

Por parte de los municipios integrantes del departamento 4.

Se incluyen en el Anexo.

Actúa como secretario, Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

Primer punto Orden del día: Constitución de la Comisión Técnica departamento 4.

Pedro Juan Garrigós Santos, supervisor del Departamento 4, realiza la introducción, contextualización y presentación de la Comisión Técnica, en la que da la bienvenida a todos los asistentes, indicando su significado, al ser el día de la constitución y despliegue en el Departamento 4 de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, destacando la relevancia del órgano de trabajo.

Por último, el supervisor del departamento 4 da paso al segundo punto del orden del día en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 22 apartado a) de supervisión de la ejecución del contrato programa y de tener conocimiento de las controversias técnicas surgidas en el ejercicio 2021.

Segundo punto Orden del día: Informes de evaluación de los contratos programas de las entidades locales que conforman el departamento 4, que se adjuntan a la presente acta:

1. Pedro Juan Garrigós Santos, supervisor del Departamento 4, donde analiza la ejecución del contrato programa del citado Departamento.
2. Francisco Andrés Arseguet, sección de programas de inclusión social de la Diputación Provincial de Valencia, expone la ejecución de los contratos programa relativos a la propia Diputación.

Tercer punto de orden de día: Ruegos y preguntas

A las 12:10, en este apartado toman la palabra los miembros de la comisión técnica del departamento 4, en relación con cuestiones que no están incardinadas en las funciones de seguimiento y evaluación de los contratos programas en cuanto a ejecución no obstante se consideran como función del artículo 22.2.d) controversias técnicas planteadas y se procede a enumerar de manera sucinta:

- Mancomunidad de Les Valls: Indica que, aunque le ha gustado mucho la exposición del Sr. Andrés, quisiera saber si con el cambio político que se va a producir si va a ver 2º programa y, por tanto, financiación.
- Canet d'En Berenguer: destaca que la financiación de la Diputación no se ajusta a las necesidades y, por tanto, que debería mejorarse.
- Sagunto: Destaca la importancia del contrato programa, que ha dado estabilidad en la ejecución con una financiación y ha venido acompañada por mucha normativa. Indica también que la figura de los supervisores ha sido muy importante para el acercamiento con las instituciones. Como parte negativa, la excesiva burocracia. En cuanto a los ratios indica que es muy interesante la inclusión de los asesores jurídicos porque les dan seguridad, así como el asunto de las ratios de los administrativos y la incorporación de la integración social. Sin embargo, en Sagunto se queda corto el contrato programa en el tema de los educadores sociales. Por lo que respecta a la primaria específica es muy corta la financiación; no entienden por qué no se les financia PANGEA cuando el ayuntamiento gestiona el programa. Asimismo, destaca que no les gustaría que se les quitara el SASSEM ya que se debería de atender más a la infancia y la adolescencia por la problemática de su salud mental

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 12:50 horas del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº	El Secretario
-------	---------------

ANEXO

	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	EQUIPO
1.	María José Vila Pla	Trabajadora social – coordinadora	Sagunt
2.	Laura López Tabernero	Educadora Social – Coordinadora IU	Sagunt
3.	Vanessa Alexandre Alfonso	Asesora Jurídica	Sagunt
4.	Roberto García Antoni	Trabajador Social	Canet d'En Berenguer
5.	Laura Segarra Velasco	Educadora Social	Canet d'En Berenguer
6.	Jesús García Carda	Trabajador Social – Coordinador	Canet d'En Berenguer
7.	Esther Rus Cerezuela	Trabajadora Social – Coordinadora	Mancomunitat La Baronia
8.	Antonio Palomino Muñoz	Educador Social	Mancomunitat La Baronia
9.	María Carmen Segura Almerich	Asesora Jurídica	Mancomunitat La Baronia
10.	María Pilar Conejos Cuevas	Trabajadora Social – Coordinadora	Mancomunitat Les Valls
11.	Amelia Paz Martínez López	Asesora Jurídica	Mancomunitat Les Valls
12.	Lidia Hernández Pejo	Psicóloga	Mancomunitat Les Valls